

**IMPACTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN EMPRESAS
MEXICANAS COTIZADAS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS
CORPORATIVAS ESTUDIO EMPÍRICO (2005-2010)**

Área de investigación: Contabilidad

Sergio Demetrio Polo Jiménez

Instituto de Ciencias Económico Administrativas
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México

sjimenez221266@yahoo.com.mx

Ruth Leticia Hidalgo Gallardo

Instituto de Ciencias Económico Administrativas
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México

ruth.757@hotmail.com

Martha Jiménez Alvarado

Instituto de Ciencias Económico Administrativas
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México

mjimenez@uaeh.edu.mx

XVIII
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA



Octubre 2, 3 y 4 de 2013 ♦ Ciudad Universitaria ♦ México, D.F.



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

IMPACTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN EMPRESAS MEXICANAS COTIZADAS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS ESTUDIO EMPÍRICO (2005-2010)

Resumen

Los cambios o estrategias que se realizan continuamente en el ámbito empresarial, son ocasionados por alteraciones inherentes a los esquemas del mercado. En México con la Nueva Ley de Mercado de Valores se trasciende en gran medida en el desarrollo del gobierno corporativo mediante la aplicación de Mejores Prácticas Corporativas (Código emitido en 2006 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), documento orientado principalmente en la protección de los intereses de los inversionistas. En este sentido, el objetivo de nuestro trabajo es mostrar evidencia empírica de cómo el grado de cumplimiento de las mejores prácticas del gobierno corporativo. De la misma manera se analizará el impacto y la influencia de determinados factores internos de las empresas en sus resultados tales como el tamaño organizacional; el sector de pertenencia; rentabilidad y la divulgación de intangibles. Para tal efecto se estudiará una muestra de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores por el periodo 2005-2010, dando un total de 600 entidades no financieras.

Palabras clave: Código de Mejores Prácticas Corporativas, Empresas Mexicanas Cotizadas; Gobierno Corporativo



IMPACTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN EMPRESAS MEXICANAS COTIZADAS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS ESTUDIO EMPÍRICO (2005-2010)

Introducción

Hoy en día se incrementa el interés por estudiar al gobierno corporativo, conceptualizado como el encargado de llevar a cabo mecanismos, incentivos, normas y procesos para equilibrar poderes en las corporaciones, con objeto de acrecentar la riqueza de los accionistas y proteger intereses de propietarios. Del mismo modo el gobierno corporativo es ahora tema de la empresa moderna, donde el principal indicador es la delegación de poder sobre la toma de decisiones de administradores distintos a los propietarios, así como fomentar prácticas y políticas para brindar confianza a los inversionistas.

Situándonos dentro del marco de la teoría de la Agencia, encontramos que actualmente es una de las líneas de investigación dirigida con más auge en el campo del gobierno corporativo, el cual ha sido definido por Shleifer, A., y Vishny, R., (1997) como un conjunto de mecanismos a través de los cuales los inversores se protegen a sí mismos de la expropiación de los *insiders*, minimizando con ello los costos de agencia. Aspectos referentes a variables como la independencia de los directivos o el tamaño del consejo de administración, son fundamentales en los gobiernos empresariales reduciendo de esta manera la asimetría informativa entre accionistas y directivos.

Asimismo, al estudiar los sistemas de gobierno corporativo de los distintos países, encontramos diferencias enfocadas principalmente en la concentración de propiedad así como la identidad de accionistas que controlan la empresa. Así, mientras algunos sistemas de gobierno corporativo (típicos de los países anglosajones) se caracterizan por elevada dispersión de la propiedad, otros sistemas, típicos de Alemania, Japón o Europa Continental, tienden a caracterizarse por la concentración de la propiedad. En los primeros el conflicto básico de interés se produce entre directivos con poder y accionistas dispersos y débiles, mientras que en los continentales, donde situaríamos a México, este conflicto se produce entre grandes accionistas que controlan la empresa y accionistas minoritarios.

De igual forma estos aspectos pueden estar condicionados por los mecanismos de gobierno corporativo, como la protección a los derechos de los accionistas, la existencia de grandes propietarios en la estructura de propiedad, la identidad de los mismos, la posesión de importantes paquetes de acciones por parte de los directivos o la composición del consejo. Se supone que con la independencia aumenta la rentabilidad, lo que descansa en la idea de que la función primaria del consejo es vigilar a la dirección, y salvo que el consejo sea independiente de la dirección esta supervisión será débil. Por otra parte, de acuerdo con Jensen, M., (1993) un tamaño del consejo demasiado alto puede destruir valor porque se reduce la habilidad del consejo para comunicar, coordinar y por tanto vigilar.

En México con la Nueva Ley de Mercado de Valores (LMV) se da un proceso importante en el desarrollo del gobierno corporativo, mediante el Código de Mejores



Prácticas Corporativas (CMPC) de 2006, ya que se incluyen como obligatorios ciertos principios que tratan de proteger los intereses de los inversionistas. Destacándose por su importancia los siguientes:

- No involucrar al Consejo de Administración en actividades que corresponden a la operación diaria de la sociedad.
- La ampliación de los conceptos referentes a la figura del consejero independiente
- El énfasis en la conveniencia de tener un plan formal de sucesión
- Llevar a cabo planes estratégicos en materia de presupuestos.

Bajo este contexto, el objetivo de este trabajo es mostrar evidencia empírica de cómo el grado de cumplimiento de las mejores prácticas corporativas tienden a incrementar la rentabilidad bursátil de las empresas de la muestra. De la misma manera se analizará el impacto que ha tenido el CMPC así como la influencia de determinados factores internos de las empresas en sus resultados tales como el tamaño organizacional; el sector de pertenencia; rentabilidad y la divulgación de intangibles.

Para alcanzar los objetivos señalados, en el primer apartado se analizará la literatura previa que sobre el buen gobierno corporativo se han efectuado, seguido de la metodología utilizada y por último mostraremos los resultados y conclusiones obtenidas, finalizando con la bibliografía utilizada.

Antecedentes

En esta época en que la economía es el aspecto medular en el ámbito empresarial para construir bases de competitividad y valor en el mercado, el papel que juega el gobierno corporativo es fundamental ya que de él depende el cumplimiento oportuno de convergencia para facilitar trabajo de la dirección así como la acertada toma de decisiones, la literatura manifiesta que las empresas con eficiente sistemas de gobierno proporcionan mejores resultados financieros que sus competidores.

Es de esta manera como la OCDE a nivel mundial, finca las bases y principios fundamentales sobre los cuales se debe regir el gobierno corporativo empresarial, aun así han existido brechas ocasionadas por la globalización, originada por el auge de empresas transnacionales y multinacionales, el uso de las tecnologías con bajos costos en transacciones de mercado, la evolución de aspectos financieros y de inversión de instituciones internacionales así como el desequilibrio en mercado de capitales y el comercio exterior, entre otros.

De igual forma, la implementación de cambios en el gobierno corporativo se han dado principalmente por los casos de escándalo ocurridos, pero más aún ahora que se han hecho evidentes los riesgos que encaran las organizaciones ante la crisis económica y financiera. El comentario que hace Ángel Gurría (2009) miembro de la OCDE señala que: *“La crisis económica actual está costando al mundo trillones de dólares, millones de trabajos perdidos, una gran pérdida de confianza en los mercados financieros, y una regresión en nuestros esfuerzos para reducir la pobreza global. Es el resultado de la*



combinación de severas fallas. La falla en ética corporativa es una de ellas. Una que está en el epicentro de este terremoto financiero y económico". Ante tal situación el papel del gobierno corporativo es primordial en aras de reestructurar la confianza pero más importante el ser partícipe de la renovación económica corporativa (Kliksberg, B., 2010).

Ferruz, L., *et al.*, (2010) en su análisis comparativo a los códigos y normativas existentes en países de la Unión Europea y Estados Unidos, mencionan que existe ambigüedad en la forma de presentar sus informes ya que mientras la mayoría opta por seguir las recomendaciones sobre buen gobierno, en otros se contempla la exigencia de elaborar un documento especificando el grado de cumplimiento de acuerdo a las medidas aconsejadas. Asimismo comentan que el análisis elaborado a los códigos de la Unión Europea, sobre buen gobierno, apuestan por la voluntariedad en la aplicación de las recomendaciones ya que se muestran diferencias de presentación en lo referente a la publicidad de la información corporativa.

Por su parte el estudio que realizan Machuga, S., y Teitel, K., (2009), ponen de manifiesto que las empresas en la cuales se maneja un buen gobierno corporativo reflejan estabilidad tanto en la estructura de su organización como en su equilibrio económico; atrayendo de esta manera los ojos de los posibles inversores. Hacen hincapié en que el marco regulatorio de gobierno corporativo no es un sustituto de ética, es lo que desde su creación se ha venido manejando con el principio de "la integridad". Afirman que es necesario hacer énfasis en que se ha trabajado y avanzado en los grandes corporativos, considerando también a las pequeñas empresas, que aunque cuentan con la información hacen caso omiso a su aplicación.

Por otro lado Bilbao, P., (2004), asegura que, en un contexto económico cada vez más deteriorado y exigente de desconfianza en la seguridad y credibilidad de los sistemas financieros, refiriéndose específicamente en la dirección o gobierno corporativo de las empresas, cada vez más se hace uso impropio de la información privilegiada, poniendo en tela de juicio la eficiencia de sistemas internos de los directivos.

La opinión que lleva a cabo Searles, M., (2002), en su estudio, menciona que, el buen gobierno no puede basarse únicamente en la adopción de un CMPC, sino en las bases sobre las cuales fueron cimentadas las prácticas de buen gobierno, construyendo una cultura organizacional de transparencia, para lo cual es indispensable que sea cumplido para los grupos de interés internos y externos, quienes valoran e identifican los comportamientos corporativos de la organización. Así mismo, asegura que se convierte la transparencia de la entidad en una ventaja competitiva que no puede copiarse, se hace perdurable y por ello rentable. Lo contrario hace inexistente la cultura organizacional, porque las prácticas corporativas no son consistentes ni con la actuación de la entidad bancaria, ni con su plan estratégico, perdiendo así la transparencia, base de la confianza.

Por otro lado los escándalo financieros no fueron lo más grave en cuanto a la desconfianza corporativa, ya que la corrupción y quiebras de empresas (WorldCom, Tycoon, Health Outh Corp, Global Crossing, Sunbean Parmalat, entre otros), dieron origen a la Ley Sabanes-Oxley, la cual es aplicable a empresas de Estados Unidos con la finalidad



de crear un marco de transparencia en las empresas cotizadas estableciendo mayor certidumbre a los inversionistas.

México adopta y adapta esta ley como consecuencia del interés existente a la demanda de inversiones extranjeras a las que se enfrentaban las nuevas compañías privatizadas, así como para fortalecer el mecanismo de transparencia en la información, esto último como requisito indispensable para proporcionar confianza en el manejo de recursos de terceros.

En la opinión de Familiar, C., (2003), señala que la crisis generada fue creada por la falta de vigilancia de un gobierno corporativo eficiente y por la concentración del control de las empresas en consejos de administración irresponsables y poco éticos. Además argumenta que el grado de avance en la materia se debe al esfuerzo de organismos del sector público y privado, destacándose la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Consejo Coordinador Empresarial, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el Comité de Emisoras de la BMV así como las asociaciones gremiales del sector financiero. Es por ello que actualmente se está en el esfuerzo de proteger a los inversores así como lograr una eficiencia en el mercado bursátil.

Por su parte el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), menciona que entre mayor transparencia exista en la información financiera, mayor será la confianza de los inversionistas y por consiguiente el crecimiento del país irá en aumento. Del mismo modo consideran que la implementación de un buen gobierno corporativo no debe ser algo ocasional sino elemental para el desarrollo empresarial demostrando con ello que las empresas mexicanas son suficientes y confiables para los inversores. El estudio elaborado por Deloitte, (2009) concluyen que las organizaciones extranjeras manejan estándares mas estructurados de gobiernos corporativos que las organizaciones mexicanas, no obstante los estándares utilizados en México se perciben más estrictos que los de América Latina, confirmando con esto que México es de los principales líderes en la implementación del gobierno corporativo.

Por último el estudio elaborado por Martínez, L., (2011), enfatiza que en México prácticamente todas las empresas cotizadas en bolsa son controladas por un accionista o por un grupo de personas que mantienen vínculos familiares. Hace hincapié que el trabajo desarrollado con el gobierno corporativo en México, está vinculado con el interés de mantener informados significativamente a los inversores con el fin de incrementar el nivel de desarrollo del mercado de valores y de fortalecer a las instituciones que conforman al sistema financiero.



Descripción de la muestra:

Para alcanzar el objetivo principal de comparar con evidencia empírica de cómo el grado de cumplimiento de las mejores prácticas corporativas tienden a incrementar la competitividad de las empresas. Para lo cual se realizará el estudio en dos fases la primera considerando el antes con el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana (CEPCBM) de 1997 en el cual analizaremos el periodo (2005, 2006) y el después, con el CMPC del 2006 considerando los años (2007-2010). De esta manera se evidenciará con estudios empíricos el grado de cumplimiento de las mejores prácticas corporativas de las empresas mexicanas bursátiles. De igual manera se analizará el grado de condicionamiento de las prácticas corporativas (Tamaño del Consejo de Administración), por determinados factores internos de las empresas en sus resultados tales como el tamaño organizacional; el sector de pertenencia; rentabilidad y la divulgación de intangibles.

Para tal efecto se cuenta con una muestra de empresas no financieras que cotizan en la BMV por el periodo 2005-2010, considerando 100 empresas por cada año obteniendo un total de 600 entidades. La información se obtuvo de los informes anuales de las empresas emisoras, documentos que contienen toda la información concerniente a la sociedad consiguiéndose de esta manera los datos con los cuales se construyeron las variables que serán analizadas.

Desarrollo de hipótesis y selección de variables

El CMPC establece dentro de su capítulo IV denominado Consejo de Administración, en su punto IV.2 en cuanto a la práctica 9: recomienda que la integración del consejo de administración se encuentre entre 3 y 15 consejeros. La literatura pone de manifiesto que a la fecha no existe un consenso que estipule el número adecuado de integrantes del consejo de administración, a este contexto Daily, C., *et. al.*, (1999) manifiesta que los hallazgos a este respecto han sido dispares.

Asimismo el CMPC en la práctica 12 indica que la independencia del consejo se encuentre por lo menos en un 25% del total de consejeros. En cuanto a la independencia del consejo para que exista transparencia y equidad corporativa, Bueno, E., *et. al.*, (2004) propone que el número de consejeros independientes sea mayor al de los consejeros internos, dando con esto una mayor supervisión y maximicen el valor de la organización.

Del mismo modo en su apartado D estipula que debe existir un comité de auditoría preferentemente integrado por consejeros independientes considerando un mínimo de 3 y máximo de 7 miembros. La literatura pone de manifiesto que el tamaño del comité es fundamental para reforzar las actividades del consejo de administración, a este respecto Klein, A., (2002) y Xie, B., *et al.* (2003) coinciden en esta medida aunando la supervisión para las buenas prácticas de gestión.

Por otra parte el CMPC en su práctica 7-IX enmarca lo relacionado a limitar la exposición de la institución en actividades que pueden representarle un conflicto de intereses, dentro de los cuales se encuentra la recomendación de mantener fuera del consejo de administración a personas que integren la directiva de la empresa. A este respecto



Rechner, P., y Dalton, D., (1991) consideran que el consejo de administración podría ser menos independiente cuando existe la dualidad, puesto que en algunos casos las decisiones pueden ser contrarias a intereses de propietarios. Asimismo si existe concentración de poder perjudica la transparencia informativa de la empresa con lo cual se genera información de baja calidad (Forker, J., 1992).

Para estos efectos se ha determinado la siguiente hipótesis:

H1: La aplicación del CMPC (tamaño del consejo de administración, la independencia del mismo, el comité de auditoría y la dualidad de presidente director general) genera diferencias significativas en los resultados reportados por las empresas mexicanas cotizadas.

H2: El CMPC en función al consejo de administración, la independencia del consejo de administración, el tamaño del comité de auditoría y la dualidad presidente/director general, es condicionado por el tamaño organizacional; el sector de pertenencia; rentabilidad y la divulgación de intangibles de las empresas mexicanas cotizadas.

Una vez elaboradas las hipótesis de nuestro estudio, se procede a determinar las variables que medirán estadísticamente la influencia que se pretende contrastar la Tabla 1 muestra los tipos de variables y sus respectivos códigos.

Tabla 1
Variables Dependientes Gobierno Corporativo

Código	Variable	Definición
TCAdmón	Tamaño Consejo de Administración	Obtenido por el total de consejeros que lo integran
ICAdmón	Independencia Consejo de Administración	Proporción de consejeros independientes que integran el consejo de administración
TCAudit	Tamaño Comité de Auditoría	Personas que integran el comité de auditoría
DualPD	Dualidad Presidente/Director General	Variable Dummy considerando el valor 1 si hay dualidad y 0 en caso contrario
Variables Independientes		
Código	Variable	Definición
Tamaño	Tamaño (LnVM)	Logaritmo neperiano del valor mercado de las acciones
Q	Q de Tobin	Valor mercado + deuda a largo plazo / activo total
SAlim	Sector Alimentación	Variable Dummy otorgando el valor 1 al sector alimentación y valor 0 otros.
SCons	Sector Construcción	Variable Dummy otorgando el valor 1 al sector construcción y valor 0 otros.
SInd	Sector Industrial	Variable Dummy otorgando el valor 1 al sector industrial y valor 0 otros.
SCom	Sector Comunicación	Variable Dummy otorgando el valor 1 al sector comunicación y valor 0



		otros.
SText	Sector Textil, calzado y complementos	Variable Dummy otorgando el valor 1 al sector textil y valor 0 otros.
SOtros	Sector Otros	Variable Dummy otorgando el valor 1 al sector otros y valor 0 terceros.
TCI	Capital Intelectual	Variable continua que representa el número total de ítems por empresa
Año	Año	Variable dummy designando el valor de 1 para el año 2005 y valor 2 para el año 2006

Técnicas de análisis

Determinadas las variables que medirán los fenómenos que deseamos contrastar, nos remontamos a detallar las técnicas de análisis que se emplearán durante el estudio empírico, los cuales darán respuesta a los objetivos que nos hemos planteado. El programa utilizado para el estudio será el SPSS. El desarrollo de las técnicas de análisis se realizarán primeramente mediante un análisis descriptivo de las variables dependientes, en el cual se mostrarán estadísticos de resumen univariado con valores tipificados por cada variable, los resultados nos mostrarán que variables del gobierno corporativo son más representativas en las dos fases de estudio tanto para el CEPCBM de 1997 en el cual analizaremos el periodo (2005, 2006) como para el CMPC del 2006 considerando los años (2007-2010).

Por último se realizará el análisis explicativo multivariante, para lo cual utilizaremos el método estadístico de regresión lineal, el cual estima los coeficientes de la ecuación lineal de cada variable independiente que mejor prediga el valor de la variable dependiente. Este análisis estadístico comprobará si las variables independientes son capaces de pronosticar el grado de cumplimiento del CMPC de las empresas mexicanas cotizadas.

Presentación de Resultados

Tabla 2
Estadísticos descriptivos 2005-2006

Variable	N	Mínimo	Máximo	Media
Tamaño Consejo Administración	200	5	20	11.35
Independencia Consejo Administración	200	.00	.88	.4008
Tamaño Comité de Auditoría	200	0	7	3.18
N válido (según lista)	200			



Tabla 3
Estadísticos descriptivos 2007-2010

	N	Mínimo	Máximo	Media
Tamaño Consejo Administración	400	0	20	11.57
Independencia Consejo Administración	400	.00	.86	.4227
Tamaño Comité de Auditoría	400	0	7	3.12
N válido (según lista)	400			

Las tablas 2 y 3 revelan los estadísticos descriptivos de las variables de estudio del gobierno corporativo en base a la comparación del CEPCBM (2005-2006) y el CMPC (2007-2010), los resultados muestran que las empresas mexicanas no han tenido apego a las nuevas recomendaciones del CMPC ya que, sigue existiendo un máximo de 20 integrantes en el consejo de administración, siendo que se ha sugerido hasta 15 miembros. Así mismo, en cuanto a la independencia del consejo de administración, se destaca que existen empresas que no cuentan con consejeros independientes como lo recomienda el CMPC en el que se estipula que por lo menos el 25% del total de consejeros sean independientes. Por otro lado el estadístico muestra que en los dos periodos de estudio las empresas rebasan este porcentaje, reflejándose hasta un 86% de independencia.

De igual forma en la variable del comité de auditoría, refleja un mínimo de 0 integrantes, esto se debe a que existen empresas que en sus reportes anuales no revelan la integración del mismo, sin embargo refleja un máximo de 7 miembros, este resultado corrobora lo que sugiere el CMPC.

Tabla 4
Estadístico de Frecuencias Dualidad Presidente/Director General (2005-2006)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos no	110	55.0	55.0	55.0
si	90	45.0	45.0	100.0
Total	200	100.0	100.0	

Tabla 5
Estadístico de Frecuencias Dualidad Presidente/Director General (2007-2010)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos no	228	57.0	57.0	57.0
si	172	43.0	43.0	100.0
Total	400	100.0	100.0	

Las tablas 4 y 5 muestran la prueba estadística descriptiva de frecuencias de la variable dualidad del CEO, los resultados proyectan un incremento del 2% de un periodo a



otro en que las empresas han acatado el Código respecto a la no existencia de dualidad. Aún así persiste la existencia de un 43% de empresas cotizadas en las que pueden existir conflictos o intereses personales.

De acuerdo a estos resultados, a fin de explicar cómo el factor o factores del gobierno corporativo influyen significativamente en el grado de cumplimiento del CMPC de las empresas mexicanas cotizadas, utilizaremos la técnica multivariante, manejando la regresión lineal. En este caso las ecuaciones a utilizar se especifican de la siguiente manera:

$$1^{\text{a}}. \text{TCAdmón} = \beta_0 + \beta_1 \text{Qde Tobin} + \beta_2 \text{Año} + \beta_3 \text{SAlim} + \beta_4 \text{SCons} + \beta_5 \text{SInd} + \beta_6 \text{SCom} + \beta_7 \text{SText} + \beta_8 \text{SOtros} + \beta_9 \text{TCI} + \beta_{10} \text{Tamaño} + \varepsilon$$

$$2^{\text{a}}. \text{ICAdmón} = \beta_0 + \beta_1 \text{Qde Tobin} + \beta_2 \text{Año} + \beta_3 \text{SAlim} + \beta_4 \text{SCons} + \beta_5 \text{SInd} + \beta_6 \text{SCom} + \beta_7 \text{SText} + \beta_8 \text{SOtros} + \beta_9 \text{TCI} + \beta_{10} \text{Tamaño} + \varepsilon$$

$$3^{\text{a}}. \text{TCAudit} = \beta_0 + \beta_1 \text{Qde Tobin} + \beta_2 \text{Año} + \beta_3 \text{SAlim} + \beta_4 \text{SCons} + \beta_5 \text{SInd} + \beta_6 \text{SCom} + \beta_7 \text{SText} + \beta_8 \text{SOtros} + \beta_9 \text{TCI} + \beta_{10} \text{Tamaño} + \varepsilon$$

$$4^{\text{a}}. \text{DualPD} = \beta_0 + \beta_1 \text{Qde Tobin} + \beta_2 \text{Año} + \beta_3 \text{SAlim} + \beta_4 \text{SCons} + \beta_5 \text{SInd} + \beta_6 \text{SCom} + \beta_7 \text{SText} + \beta_8 \text{SOtros} + \beta_9 \text{TCI} + \beta_{10} \text{Tamaño} + \varepsilon$$

(En la Tabla 2 se encuentra la descripción de cada variable)

Tabla 6
1ª. Regresión Lineal Tamaño Consejo de Administración

Variable Independiente	B	T	Sig.
Q de Tobin	-.329	-1.563	.119
Año	-.237	-1.514	.131
SAlim	1.555	2.690	.007
SCons	.903	1.679	.094
SInd	.103	.181	.857
SCom	-.795	-1.334	.183
SText	-.566	-.973	.331
TCI	.133	4.814	.000
Tamaño	.555	6.863	.000

R= .559

Durbin Watson= 2,098

Los resultados que refleja la regresión lineal en la tabla 6, muestra que las grandes empresas cotizadas, las empresas que pertenecen al sector alimentación y construcción e incluso que divulgan capital intelectual son estadísticamente significativas en cuanto a la eficiencia en el tamaño del consejo de administración, por lo que se comprueba que este tipo de empresas son las que cumplen con el CMPC.



Tabla 7

2ª. Regresión Lineal Independencia Consejo de Administración

Variable Independiente	B	T	Sig.
Q de Tobin	-.025	-2.244	.025
Año	-.002	-.216	.829
SAlim	-.142	-4.608	.000
SCons	.001	.032	.974
SInd	.066	2.174	.030
SCom	-.051	-1.600	.110
SText	-.081	-2.635	.009
TCI	.002	1.639	.102
Tamaño	.008	1.790	.074

R= .397

Durbin Watson= 2,147

Con respecto a la Independencia del Consejo de Administración el estadístico de regresión refleja que las empresas más rentables y aquellas que pertenecen a los sectores de comunicación y textil tienen menor independencia en su consejo, mientras que las empresas del sector industrial así como las grandes empresas cuentan con mayor independencia dentro de su consejo como lo muestra la Tabla 7.

Tabla 8

3ª. Regresión Lineal Tamaño Comité de Auditoría

Variable Independiente	B	T	Sig.
Q de Tobin	-.043	-.043	-.043
Año	-.009	-.009	-.009
SAlim	.000	.000	.000
SCons	-.177	-.177	-.177
SInd	.211	.211	.211
SCom	-.371	-.371	-.371
SText	-.318	-.318	-.318
TCI	.004	.004	.004
Tamaño	.109	.109	.109

R= .427

Durbin Watson= 2,013



Respecto al tamaño de Comité de Auditoría el estadístico de regresión lineal muestra que las empresas rentables no se apegan a lo estipulado en el CMPC. Sin embargo las empresas que pertenecen al sector de alimentación muestra una significatividad del .000, así como las que divulgan capital intelectual del .004, por lo que son estadísticamente significativas en cuanto a la eficiencia del Comité.

Tabla 9

4ª. Regresión Lineal Dualidad Presidente/Director General

Variable Independiente	B	T	Sig.
Q de Tobin	-.172	-5.600	.000
Año	-.019	-.816	.415
SAlim	.107	1.266	.206
SCons	.131	1.663	.097
SInd	-.057	-.681	.496
SCom	.118	1.351	.178
SText	.007	.077	.938
TCI	-.002	-.558	.577
Tamaño	-.013	-1.100	.272

R= .348

Durbin Watson= 2,287

Finalmente el estadístico muestra que cuando existe la dualidad del Presidente/Director General las empresas son menos rentables. De igual forma, se muestra la significatividad estadística aunque en un 10% de empresas que pertenecen al sector construcción tienden a mayor adherencia al Código.

Conclusiones

Aun y cuando en el análisis descriptivo refleja que las empresas no se han apegado en su totalidad al Código de Mejores Prácticas Corporativas, los análisis estadísticos de regresión lineal muestran la significatividad de las variables analizadas, a lo cual concluimos primeramente que las grandes empresas son las que más se apegan a las recomendaciones en relación al tamaño del consejo de administración e independencia del mismo, de igual forma las empresas que pertenecen al sector de alimentación cumplen con las indicaciones sobre el tamaño del consejo y el número de integrantes del comité de auditoría.

Con respecto a las empresas del sector construcción éstas se apegan tanto al tamaño del consejo de administración como el cumplimiento de la no dualidad presidente/director general. Es importante también resaltar que las empresas que divulgan capital intelectual son aquellas que cumplen con un tamaño de consejo de administración adecuado así como



el tamaño del comité de auditoría. Por último, las empresas del sector industrial específicamente son las que cumplen en cuanto a la independencia del consejo de administración.

Estadísticamente se demuestra que las empresas que no se apegan a las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas en razón a la independencia del consejo de administración, al tamaño del comité de auditoría así como a la dualidad presidente/director general, reflejan menos rentabilidad empresarial. Asimismo, las empresas pertenecientes al sector textil no cumplen con lo dispuesto en cuanto a la independencia del consejo de administración.

Independientemente de estos resultados de las empresas mexicanas cotizadas, el Código de Mejores Prácticas Corporativas se ha estructurado para mejorar la integración y el correcto funcionamiento del Gobierno Corporativo, no obstante dicho código se debe adecuar a las necesidades de la entidad en aras a su correcta implementación. De esta manera se verán beneficiados los agentes externos que son los que proporcionan financiamiento a la empresa. Es así como se estipula en la actual Ley de Mercado de Valores la cual tiene la intención de mejorar la regulación de estas prácticas, para mejorar la organización en las funciones y las responsabilidades de la Junta de Directores y Funcionarios.

Finalmente para llegar a tener una implementación correcta del Código de Mejores Prácticas Corporativas se tienen que eliminar o disminuir los problemas de agencia entre la administración y los accionistas de las entidades. Para ello se requiere que la empresa implemente diseños, establezca, mantenga y evalúe sistemas de control interno.

Bibliografía

- Bilbao P. (2004): “El modelo de gobierno corporativo de las empresas del ibex 35: cumplimiento del código Olivencia”, *Comisión Nacional del Mercado de Valores*: pp 34-53.
- Bolsa Mexicana de Valores, “Listado de Empresas Emisoras”: *Página web*: <http://www.bmv.com.mx/>.
- Bueno, E.; Salvador, P.; Rodríguez, O.; y Martín de Castro, G. (2004): “*Internal logic of the interactions among intangibles in a model of intellectual capital: The cognitive neuron of the intellects Model*”. IC Congress, Helsinki: pp 3-17.
- Congreso de la Unión. Cámara de diputados. (2009): “Ley de Mercado de Valores”, *Diario Oficial de la Federación*: pp 85:124.
- Consejo Coordinador Empresarial (2006): “Código de Mejores Prácticas Corporativas”, *Comité de Mejores Prácticas Corporativas*: pp 11-37.
- Daily, C.M.; Johnson, J.; y Dalton, D. (1999): “On the measurements of board composition: poor consistency and a serious mismatch of theory and operationalization”, *Decision Sciences*, 30 (1): 83-106



- Familiar C. (2003): "Gobierno Corporativo en México. Evolución, avances y retos", *Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda Reunión del Foro Regional sobre el Sector Financiero*: pp 27-42.
- Ferruz L., Marco I., Acero I. (2010): "Códigos de buen gobierno: Un análisis comparativo. Especial incidencia en el caso español.", *Universidad de Zaragoza, Revista de ciencias sociales*: pp 20-31.
- Forker, J. (1992): "Corporate governance and disclosure quality", *Accounting and Business Research*, 22(1), pp. 111-124.
- Fraschetto W., Aguiñaga D. (2009): "Estudio de mejores prácticas en Consejos de Administración, Camino hacia un mejor desempeño", *Deloitte*: pp 6-15.
- Gurría, Ángel (2009): "Business Ethics and OECD Principles: What Can Be Done to Avoid Another Crisis?", *Paris, OECD*: pp 15-38.
- IESE Business School, (2009): "Estudios sobre la estructura de los consejos de administración. Una visión contrastada entre Inversores Institucionales y Presidentes", *Russell Reynolds Associates*: pp 1-43.
- Jensen, M.; (1993): "The modern industrial revolution, exit, and the failure of internal control", *OECD*: pp 20-38.
- Klein, A. (2002): "Audit Committee, Board of Director characteristics, and earning management", *Journal of Accounting and Economics*, No. 33, pp. 375-400.
- Kliksberg, B., (2010): "Las fallas en el gobierno corporativo. Un tema clave en la crisis económica mundial", *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 47: pp 1-9.
- Machuga S. y Teitel K. (2009): "The Effects of the Sarbanes-Oxley Act of 2002 on Earnings Quality", *The College of the Holy Cross, Worcester, Massachusetts*: pp 22-35.
- Martínez L. (2011): "El Papel de los Consejos de Administración en el Gobierno Corporativo para el caso de México", *Tecnológico de Monterrey*: pp 29-37.
- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) (2003): "White Paper on Corporate Governance in Latin America", *OECD*: pp 36-41.
- Rechner, P. y Dalton, D. R. (1991): "CEO duality and organizational performance a longitudinal analysis", *Strategic Management Journal*, 12, pp. 155-160.
- Searles M. (2002): "The Effects of the Sarbanes-Oxley Act of 2002 on Earnings Quality", *The College of the Holy Cross, Worcester, Massachusetts*: pp 8-15.
- Shleifer, A., Vishny, R. (1997): "A survey of corporate governance", *The Journal of Finance*, 52 (2): pp. 737-783.
- Xie, B., Davidson III, y DaDalt, P. (2003): "Earning management and corporate governance: The role of the board and the audit committee" *Journal of Corporate Finance*, 9: pp. 295-316.

